

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 127
Miércoles 8 de abril de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 127
Miércoles 8 de abril de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Montserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguesez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 126 DEL 7 DE ABRIL DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE	31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	31
REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA	31
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES	31
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN	31
EXPEDIENTE N.º 24.649, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121, INCISO 14), Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	31
ANEXOS	34

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 127.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 126 DEL
7 DE ABRIL DE 2026

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 126 del 7 de abril del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

En el espacio que les corresponde a diputados y diputadas independientes, por espacio de dos minutos, hoy le corresponde a la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por dos minutos.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Presidente, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica, ¿a quién le gusta leer?

Yo recuerdo cuando era niña que a mí me encantaba leer y en la juventud también lo hice, las obras completas del Quijote, y cuando tenía que leer un autor normalmente terminaba leyéndome su obra completa, porque la lectura abre la mente, genera el pensamiento crítico.

Lamentablemente, el Estado de la Educación en el 2023 señala que el país gradúa estudiantes de secundaria que apenas muestran niveles de

comprensión lectora y razonamiento matemático de tercero y cuarto grado de la escuela. En cuanto a lectura, el sesenta y dos por ciento de los docentes señala que la mayoría de los estudiantes no son capaces de reconocer los temas centrales de un texto.

Por otro lado, las pruebas PISA del 2022, donde Costa Rica alcanzó el puntaje más bajo de la evaluación del programa con cuatrocientos quince puntos en temas relacionados con comprensión de lectura y temas matemáticos.

La lectura abre la mente, genera el pensamiento crítico, más allá de un *challenge* en una red, como TikTok o de Facebook. No es un emoji, permite levantar la voz y generar conocimiento. Es por ese motivo que yo quiero presentar en estos días una reforma al proyecto de ley 10.025, Fomento de la Lectura, el Libro y la Biblioteca, para que la lectura sea obligatoria en las escuelas, para que los estudiantes puedan formar ese pensamiento crítico y volver a la Costa Rica que todos queremos, donde las personas tomen decisiones informadas, puedan tener voz y además razonen cada una de sus...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Antes de entrar al tema que quería compartir con ustedes hoy, quiero agradecer al Semanario Universidad por una investigación, un artículo que publica hoy, que tienen ustedes todos en sus curules, sobre la violencia contra mujeres en la política.

Creo que, y no solo pensando en quienes la hemos sufrido, sino pensando a futuro, es un tema que no se puede seguir callando y que no se puede dejar de señalar quiénes la han incentivado. Entonces, agradecer realmente que se le dé visibilidad y que se atienda este problema tan fuerte que vivimos quienes asumimos cargos públicos.

En segunda instancia, quiero agradecer también a todas las fracciones que el día de ayer, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, apoyaron con su voto que se dictaminara de mayoría el proyecto de la Ley Silla, el 24.935; un tema que, por cierto, también ha sido sensible aquí, dentro del ambiente legislativo, cuando hemos solicitado silla para los trabajadores y trabajadoras que tienen que cumplir su jornada laboral de manera estática, de pie, toda la jornada, y que eso les hace sufrir muchísimo.

Hay un sector importante, aunque algunos podrán considerar que es pequeño, de nuestros trabajadores, principalmente en el sector privado, que tienen que sufrir jornadas en esas posiciones que les causan muchísimo dolor, que causan muchísimas lesiones a largo plazo, y que una silla solamente va a darle un poquito de justicia y salud, precisamente, a esa población que sostiene nuestra economía de pie. Entonces, agradecerles su voto.

Y quisiera, ahora sí, más de fondo, más de fondo, señalar algo que está pasando en nuestro país, que creo que es de mucho cuidado. Nosotros estamos observando, la mayoría de la población costarricense, el continuado proceso de secuestro de un derecho básico por parte de las empresas autobuseras, las grandes empresas autobuseras de este país.

¿A qué me refiero? Veán ustedes el comportamiento. Primero que nada, abandono de rutas sin ningún costo. Licitan, ganan carteles y abandonan rutas, y gobiernos complacientes y un MOPT absolutamente inoperante que no hace nada por restablecerle el derecho al transporte público a la población. Ciento seis rutas abandonadas de cuatrocientas dieciséis, casi un veinticinco por ciento.

Cuando se tiene un modelo tarifario que perfectamente, cuando se demuestra con datos, no con marketing, no con lobby, con datos que tienen costos mayores, el modelo tarifario se puede modificar. Pero no lo hacen porque esos datos no existen, son pura manipulación.

Ataque a empresas pequeñas, las grandes. El caso creo que se ha vuelto viral, prototípico, el de Tracopa contra Transportes Blanco en la Sur, en donde una empresa grande que tiene un tramo grande, les quita el pasaje a las pequeñas porque hace paradas donde no tiene derecho a hacerlas. Eso también es parte del secuestro, porque entonces van creando oligopolios y van desechando a las pequeñas empresas que dan servicio en sus comunidades, porque las grandotas le quitan la posibilidad de generar ganancias.

Aumentos desproporcionados. En este momento, y eso creo que es una de las formas de secuestro más..., que se viven con más dolor por parte de la población, no solo dan un pésimo servicio, de más está hablar de los buses incendiados y de los buses varados todos los días, de los buses que no se les cierran las ventanas, ahora que empieza el invierno, todas esas situaciones que sufren, que no cumplen con los horarios. No solamente eso entonces, sino que rutas como la de Upala, Santa Cecilia de Upala, si no me falla la memoria, están pidiendo un aumento del trescientos por ciento.

¿Alguien sabe en dónde se ubica Upala en términos de cantón en el índice de desarrollo humano? O sea, es brutal, es brutal. Es simplemente decirle a la población: aquí no se le va a dar más derecho al transporte público.

O rutas como Alajuelita-Hatillos, veintinueve por ciento de aumento. ¿Sobre la base de qué? De datos inventados, de datos que no se sostienen científicamente, de datos que no pueden demostrar con estudios a pesar de que son las mismas empresas las encargadas de hacer el estudio.

Veán ustedes que ya de por sí, la ley, o sea, el reglamento del modelo tarifario de por sí les favorece.

Entonces, ¿qué es lo que se rompe? Y lo dijo la Defensoría ahora recientemente, lo que se rompe es el principio de servicio al costo que le garantiza a la población sus derechos económicos y sociales, porque el derecho al transporte está asociado al derecho a la salud, al derecho a la educación y al derecho al trabajo.

Y estos derechos están siendo vulnerados, secuestrados por un pequeño grupo poderoso que habitualmente lo que hace es, pues, financiar campañas electorales, campañas políticas, y que ya, por ejemplo, para el 28 de abril tienen convocado el gran lobby en donde la próxima Asamblea Legislativa se va a reunir con ellos para que ellos les digan cuál es la ruta que quieren.

Para quienes quieran realmente solucionarle al país, les invito a leer el proyecto 25.404, donde se ponen los puntos sobre las íes y donde realmente se blinda el derecho de la población al transporte.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al tiempo que le corresponde a la fracción del Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, hasta por veinte minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Creo que aparte de ustedes tengo que dar un saludo no solamente a los costarricenses, sino efusivamente a los profesores de Educación Musical, porque el tema que traigo el día de hoy para que hagamos conciencia y anotemos cuál es la situación real que está pasando dentro del Ministerio de Educación Pública, de verdad que trae a colación algo muy importante que los está afectando directamente a estos docentes.

Hay que tomar en cuenta, compañeros, que Costa Rica tomó desde hace muchas décadas una decisión que la distinguió en el continente: apostó por la educación como fundamento de su desarrollo, sin ejército. Como un Estado pequeño y recursos limitados, eligió invertir en sus personas, en sus escuelas, en la formación de las nuevas generaciones.

Esa apuesta no fue retórica. Se tradujo en maestros, en aulas, en programas, en una Constitución que llegó a establecer que el gasto público en educación no podrá ser inferior al ocho por ciento del producto interno bruto. Ese es el reconocimiento formal de que la educación no es un gasto, es la inversión más rentable que puede hacer una sociedad.

Hoy esa apuesta está siendo desechada, no de un golpe, no con una declaración de abandono, sino de manera gradual y silenciosa. Estamos viviendo el resultado directo de gobiernos que han debilitado año tras año la capacidad del sistema para cumplir lo que promete.

Quienes argumentaron públicamente que era razonable gastar menos en educación son corresponsables de cada materia que no se imparte, de cada orden sanitaria que se acumula, de cada niño que termina la primaria sin haber recibido el currículo completo al que tiene derecho.

El problema empieza en el papel mismo. El plan de estudios oficial de primaria distingue, sin decirlo con esas palabras, entre materias de primera y materias de segunda. Español, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales están garantizadas, tienen que darse, punto.

Pero Educación Musical, Artes Plásticas, Educación Física, la lengua extranjera y las demás asignaturas complementarias están sujetas a una condición que el propio ministro estipule en sus lineamientos solo se imparten si el centro educativo tiene aula disponible, docente asignado y espacio en el horario. Si falta cualquiera de esas tres condiciones, la materia sencillamente no se da, sin sanción, sin obligación de reportarlo, sin mecanismo de corrección.

Lo que la Constitución garantiza como derecho, los lineamientos lo convierten en una posibilidad. Esta exclusión tiene un nombre en los lineamientos más recientes: extrahorario. La directriz DM-0311 del 2026, firmada por el señor ministro el 9 de marzo de este año, y la circular aclaratoria DM-DVM-PICR 0003 del 24 de marzo del 2026, esta quince días después, establecen que, en los centros con doble jornada, que todos sabemos que esos son la mayoría de las escuelas urbanas con alta matrícula, el módulo horario ordinario solo permite impartir treinta y cinco lecciones semanales.

De esas, veintiocho corresponden al bloque académico básico y hasta siete pueden ser de especialidad, priorizando las cinco de lengua extranjera y las dos de educación religiosa. Eso deja a Música, a Artes Plásticas y a las complementarias fuera del horario ordinario.

La solución que ofrece el Ministerio es que se impartan en extrahorario, un máximo de dos lecciones adicionales antes o después de la jornada, siempre que haya capacidad locativa. Y cuando hay más complementarias que impartir de las que caben en ese extrahorario, la prioridad la tiene educación física por mandato legal, y esto ustedes lo pueden observar en esta circular.

El verbo acomodar no es inocente, revela que la educación musical y las artes plásticas y las demás materias complementarias han pasado de ser un derecho curricular a ser un favor condicional, disponible solo si los astros se les alinean, aula libre, docente disponible y estudiantes dispuestos a quedarse más tiempo o a llegar más temprano. Para los niños de familias que dependen del transporte escolar, del comedor, o que viven lejos del centro educativo, ese acomodamiento es inaccesible.

No es pedagogía, es exclusión disfrazada de flexibilidad administrativa. La misma circular reconoce, con un detalle que no debería pasar desapercibido, que el problema es de tal magnitud que el Ministerio se ha visto obligado a establecer un cronograma de corrección para el 2027, que se autorizará un máximo de cuatro lecciones de extrahorario. Y para el 2028, todos los centros, todos los centros deberán ajustarse al tope de nueve lecciones diarias.

Lo que eso implica, sin decirlo, es que hoy hay centros con cargas horarias que superan el tope y que la solución no es garantizar el currículo completo dentro de la jornada regular, sino ir recortando gradualmente lo que sobrepasa ese límite. En ese recorte, pues, por supuesto, que lo primero que se va a ir son estas materias.

La razón por la que tantos centros educativos no pueden cumplir ese horario completo es porque no tienen la infraestructura adecuada o carecen de docentes para las asignaturas complementarias.

Esto no es ningún misterio técnico, es la consecuencia directa y predecible de una decisión política que se tomó de manera sostenida durante varios años, reducir la inversión pública en educación como porcentaje del PIB.

En el 2016, recordemos, Costa Rica destinaba el siete punto cuarenta y cuatro del PIB a educación; en el 2020, el siete punto tres; en el 2022, caímos al cinco punto nueve; en el 2024, el cinco punto dos, y el año anterior, el vergonzoso cuatro punto ocho por ciento.

En este contexto de recorte sistemático, el entonces ministro de Hacienda, hoy diputado electo, don Nogui Acosta, utilizó públicamente el argumento de la transición democrática para justificar el no cumplimiento del mandato constitucional. Su razonamiento fue que ante la baja tasa de natalidad y la reducción de la población estudiantil, no era necesario destinar tantos recursos a la educación, el argumento es, en el mejor de los casos, superficial, en el peor, deshonesto.

Una menor cantidad de estudiantes no justifica una menor inversión por estudiante, al contrario, era el momento de aprovechar, si el objetivo es calidad educativa, la reducción de la población en edad escolar debería verse como esa oportunidad para mejorar las condiciones de quienes están en el sistema, no como excusa para gastar menos.

El Estado no enfrenta solo el reto del volumen de matrícula, enfrenta el reto de la calidad de los aprendizajes, que sigue siendo alarmantemente baja, y el de la equidad, que sigue siendo profundamente desigual.

El propio Estado de la Educación ha señalado que los recortes han afectado principalmente los programas de equidad, becas, transporte estudiantil, comedores, que son los mecanismos que permiten que los estudiantes, en situación de vulnerabilidad, permanezcan en el sistema, independientemente del tamaño de la pirámide poblacional.

Cuando el entonces ministro de Hacienda declaró ante los rectores, en junio del 23, que nunca vamos a alcanzar el ocho por ciento constitucional para educación, no estaba siendo realista, estaba normalizando un incumplimiento de la Constitución.

Y cuando firmó públicamente en declaraciones publicadas por El Financiero, en septiembre del 23, que el presupuesto del MEP es muy alto, dado los resultados tan malos, confunde deliberadamente causa y consecuencia. Los resultados son malos porque el presupuesto ha sido insuficiente, mal distribuido y subordinado a criterios de ajuste fiscal que no contemplan el largo plazo del desarrollo humano.

Hay una manera de hacer visible el abandono de la infraestructura educativa que no requiere cálculos económicos complejos, contemos las órdenes sanitarias. Una orden sanitaria sobre un centro educativo no es un trámite administrativo, es el Ministerio de Salud diciendo que este edificio no reúne las condiciones mínimas para albergar a los niños en condiciones seguras. Es la constatación formal de que el Estado no ha mantenido en condiciones dignas los espacios, donde la Constitución, le ordena brindar educación gratuita y de calidad.

Para el curso electivo del 2023 se contabilizaban setecientos veintidós órdenes sanitarias hasta alcanzar las ochocientas sesenta y dos con las que el curso electivo de este año inició. Esto es una señal del deterioro acelerado y es directamente atribuido a la reducción sostenida del presupuesto.

Un centro educativo con orden sanitaria no puede operar con normalidad y aquí es donde quiero llegar al punto con respecto a las lecciones, jornadas reducidas, clases suspendidas, instalaciones alternas inadecuadas, imposibilidad de impartir educación física o actividades artísticas que requieren espacios específicos. Todo esto es consecuencia directa de la falta de inversión.

El horario completo que el Ministerio define en sus lineamientos, con precisión de minutos, no puede cumplirse cuando el edificio que debe albergarlo tiene una orden del Ministerio de Salud encima. No es un problema pedagógico, es un problema de voluntad política y de recursos.

La distribución de estas órdenes no es aleatoria, se concentra en zonas rurales y de alta vulnerabilidad social, exactamente donde los estudiantes tienen menos alternativas y donde la escuela pública es la única opción real. Esto no es coincidencia, es la expresión física, en ladrillo y cemento deteriorado, de una desigualdad que el recorte presupuestario ha profundizado.

En declaraciones al periódico La Nación, publicadas el 14 de julio del 2025, el ministro de Educación, Leonardo Sánchez, declara que su prioridad curricular es el fortalecimiento de la lectoescritura y las matemáticas. Sus palabras textuales fueron: Son dos áreas fundamentales y bases elementales para el tema de la educación. Sin esas dos áreas, el resto de las materias simplemente no es posible desarrollarlas como uno quiere. Y añadió: Como economista, lo que me ha enseñado la carrera es que si uno no tiene los recursos a la mano, tiene que aprender a priorizar.

La lógica que utiliza es comprensible en lo abstracto, el problema aquí es que, trasladada a la política pública educativa, esto se convierte en una trampa.

Si el sistema ya no puede impartir todas las materias del currículo a más del ochenta por ciento de los escolares —ojo, solo ocho de cada cien centros educativos está dando en este momento el currículum completo— la respuesta institucional es que conviene concentrarse en lo básico, no se está resolviendo el problema, se está institucionalizando la carencia, se está transformando un déficit estructural causado por años de recorte presupuestario en una decisión pedagógica que suena razonable, pero que en la práctica privatiza a los niños de su formación artística, física, humanista, cívica, de manera permanente.

Hay algo más que preocupa en este razonamiento. La metáfora del economista que asigna recursos escasos puede ser útil en algunos contextos, pero no es neutral cuando se aplica al desarrollo de un ser humano.

Un niño de siete años no es un proyecto de inversión al que se le pueden eliminar líneas no rentables. Es una persona en formación cuyo desarrollo neurológico, emocional y social ocurre de manera simultánea, no

secuencial. No se puede suspender la estimulación artística hasta que las matemáticas estén bien y luego retomarla, la infancia no espera.

Lo más preocupante es que el propio Ministerio de Educación en sus programas curriculares reconoce la importancia de la Educación Musical integral. Sus documentos señalan con claridad que los centros educativos donde los estudiantes tienen acceso a una buena educación musical, artística y física, son los que también muestran para poblaciones comparables una menor tasa de fracaso en las materias tradicionalmente llamadas académicas.

Compañeros, tomemos en cuenta los siguientes puntos. Tocar un instrumento activa simultáneamente áreas motoras, auditivas y visuales. Estudios de neuroimagen documentan mayor densidad de materia gris en niños con formación musical, especialmente en la corteza auditiva y el cerebelo.

El entrenamiento musical mejora la memoria de trabajo, la atención sostenida y las habilidades fonológicas. Interpretar y escuchar música desarrolla la empatía, la autorregulación emocional y la lectura de emociones ajenas. La práctica colectiva enseña escucha activa, cooperación y conducta prosocial. En adolescentes actúa como factor protector frente a la ansiedad y la depresión.

La composición e improvisación entrenan la resolución de problemas y la tolerancia a la ambigüedad, capacidades identificadas por la OCDE como esenciales para el siglo XXI.

Esto se llevó a la práctica en su momento gracias al exministro de Educación, Garnier, que tomó decisiones en la dirección contraria a lo que hoy se propone. En el 2008 se lanzó formalmente la reforma curricular, conocida como Ética, estética y ciudadanía, bajo la premisa de que la educación debía formar para la vida en el sentido integral, la cual se tradujo en programas de estudios nuevos.

Incluyó la capacitación nacional de docentes, elaboración de materiales didácticos y la creación del Festival Estudiantil de las Artes como espacio pedagógico de alcance nacional; todo esto se hizo con los recursos del propio MEP, sin presupuesto extraordinario, porque existía la convicción de que valía la pena hacerlo. Lo que no existe hoy es voluntad de honrarlo.

Privar a los niños de esta estimulación en los años de mayor desarrollo cerebral no es una decisión técnica, es una decisión con consecuencias

que se manifestarán en el rendimiento académico, en el bienestar emocional y las capacidades cognitivas de estas generaciones.

Costa Rica ha construido su identidad como nación sobre tres ejes: la paz, la salud y la educación. La apuesta histórica ha sido el desarrollo humano, una educación reducida a lectoescritura y a matemáticas no es educación, es adiestramiento funcional.

No se puede formar ciudadanos críticos, empáticos, creativos y democráticos con un currículum reducido a lo cuantificable en pruebas estandarizadas. Y no se puede de ninguna manera sostener que eliminar materias complementarias es una respuesta a los bajos resultados académicos, cuando la evidencia demuestra que son precisamente estas materias las que contribuyen a mejorarlos.

Valoremos a nuestros maestros, a nuestros docentes, que en cada aula de estas entregan parte de sí a estos niños y a los jóvenes. Todavía estamos a tiempo para analizar, y ya no solamente nosotros, sino también los próximos diputados, esos presupuestos de educación, pero, ante todo, las pésimas decisiones del Ministerio de Educación que no valora la importancia de una educación integral.

Lamentablemente, cuando uno ve que ya hay proyectos de ley que lo que quieren es permitir que venga el talento agregado del extranjero, porque aquí no existe la mano de obra calificada, ¿cómo se va a llegar a limpiar las manos si simultáneamente estamos recortando esa educación integral de nuestra niñez y juventud?

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, prensa y personas que nos siguen por los diferentes medios.

Leí ayer una nota sobre estimación de la OCDE que indica que las presas en la Gran Área Metropolitana dejan un perjuicio económico del tres punto ocho por ciento del PIB. Y ahora el Estado de la Nación hizo una actualización e indicó que esa cifra subió al cuatro por ciento anual.

Sabemos que las interminables horas de encierro en un vehículo de cualquier clase son una problemática de las que más afectan a los ciudadanos y que altera la salud mental y también afecta el desarrollo económico y la competitividad como ya se indicó.

Estamos tratando..., tardando entre treinta y dos y cuarenta minutos para alcanzar un kilómetro en la ruta 1. Si el año anterior el PIB cerró con poco más de cincuenta y un billones, según datos del Banco Central, significa que las pérdidas por presas suman unos dos billones anuales; o sea, casi cinco mil seiscientos millones de colones anuales.

Una buena parte de esas pérdidas se producen en la ruta 1, que es una arteria fundamental en la dinámica económica del país. Cinco mil seiscientos millones de colones al día, más la pérdida de posibilidad de ver a la familia o simplemente sentarse temprano en la casa a ver una película.

Ese es un tema que nos ha preocupado y que atiende el Poder Ejecutivo. Por eso la construcción de nueva infraestructura vial que vemos en todo el país.

Se construye obra pública para facilitar la vialidad. Tenemos un gobierno que pasó de preocuparse a ocuparse. Y vean en pantalla la dimensión del proyecto que aprobamos ayer en segundo debate.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jorge%20Rojas.pptx

Setecientos setenta millones de dólares para la ampliación y modernización del corredor vial San José-San Ramón, que cumple una función estratégica en la conectividad nacional al vincular centros de alta actividad económica, zonas francas, centros logísticos y el Aeropuerto Juan Santamaría, además de ampliar una parte importante de la ruta de trasiego internacional.

La inversión de estos setecientos setenta millones de dólares beneficia a treinta y un cantones, ciento cincuenta y dos distritos de las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago.

Los cincuenta y cinco kilómetros a intervenir impactan aproximadamente al cincuenta y seis por ciento de la población del país. Este no es un dato menor, es más de la mitad de la población.

Después de muchos fracasos, que no voy a mencionar, debemos sentirnos satisfechos por apoyar de manera unánime este proyecto para bien de todos los costarricenses. Pero aquí también es necesario el reconocimiento al equipo de Gobierno por tener claro que la ruta 1 es prioridad y definir el camino que apenas inicia con la aprobación de esta ley.

Les muestro las imágenes de cómo va a quedar este proyecto, porque ya no es una expectativa, ya tenemos el financiamiento. Con la aprobación del proyecto de ley, se procederá de inmediato la incorporación de los recursos en el próximo presupuesto extraordinario.

Y con los ajustes para la publicación del cartel de diseño y construcción, y de verificación de calidad y supervisión que estarían listos antes de que termine este mes, esperamos tener listos los diseños en enero de 2027, y en julio de 2027 también se inicie la fase de construcción.

Mientras tanto estamos trabajando en los intercambios de San Ramón y Grecia y pronto se iniciará Coyol y Naranjo. Mientras también se avanza en los estudios técnicos para concretar la radial a Sarchí.

Respecto de las expropiaciones, los trabajos de campo y el análisis situacional presentan avances significativos gracias a la gestión interinstitucional, porque cuando se quiere, se puede, diputados.

En un año, la unidad ejecutora del proyecto San José-San Ramón ha gestionado un monto mayor por concepto de expropiaciones que lo que gestionó el Fideicomiso BCR en casi ocho años.

Este proyecto marca un hito en la modernización de la infraestructura vial y quería compartirlo con ustedes, costarricenses. Seguimos adelante.

Muchas gracias.

El tiempo que me queda se lo cedo a la diputada Cisneros. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos catorce segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Plata, muchísima plata. A ellos les sobra el dinero para comprar conciencias, para sobornar, para corromper, para penetrar a la Policía, al Poder Judicial y a la clase política. Y con esa plata sucia viven como reyes, usan armas poderosas, vehículos y lanchas rápidas, sofisticados equipos de vigilancia, espionaje y comunicación.

Pero no nos engañemos, costarricenses, el narcotráfico no penetró Costa Rica de la noche a la mañana, ni tampoco vamos a lograr erradicarlo de la noche a la mañana.

Mientras por décadas otros gobiernos ignoraron el problema, nosotros decidimos atacar este cáncer que corroe conciencias, que siembra sangre y dolor en nuestras calles.

Veamos lo que hemos hecho.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%20narco%20y%20seguridad%202026.pptx

Y estamos haciendo muchísimo más. Fortalecimos nuestras alianzas estratégicas, cumplimos con la Operación Soberanía para blindar fronteras terrestres y puertos, construimos más y mejores delegaciones, especializamos a nuestra policía, invertimos en patrullas, en armas, en chalecos, promovimos la extradición de los capos de la droga costarricenses.

Pero no lo vamos a lograr solos, necesitamos el compromiso de los otros poderes de la República, leyes más fuertes y contundentes que tendrá que asumir el próximo Congreso y, sobre todo, un Poder Judicial que deje de soltar sospechosos, de alcahuetear a los reos, de liberar a los sentenciados, de tardar años o décadas en hacer justicia.

Ya no más, costarricenses. Solo trabajando todos juntos podremos recuperar la seguridad y la paz de nuestras calles. Hagámoslo de una vez por todas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y todos los que nos están viendo desde diferentes plataformas.

Justamente el diputado Rojas menciona que las presas en Costa Rica es un tema de salud mental. Evidentemente, compañero diputado, es un tema de salud mental y es por eso que en este espacio desde la fracción Unidad queremos seguir levantando la voz de este tema que debe ser prioritario para los países.

En las últimas semanas, Costa Rica ha despertado una vez más con dolorosas noticias de jóvenes, de menores de edad, de adultos que han decidido quitarse la vida.

No son números fríos en un informe, son madres, son padres, son estudiantes, compañeros de trabajo, vecinos, costarricenses, pero, ante todo, seres humanos que sufrieron en silencio o pidieron ayuda y no la encontraron a tiempo.

Según datos oficiales del Ministerio de Salud, en lo que va del 2025 ya superamos los tres mil intentos de suicidios notificados. Entre el 2023 y el 2025 sumamos más de siete mil quinientos intentos.

La depresión se está convirtiendo en la tercera causa de nuevos casos de enfermedad crónica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y la tasa de mortalidad por suicidio se mantiene alrededor de ocho por cada cien mil habitantes; una cifra que, aunque parece baja comparada con otros países, duele profundamente porque es evitable.

No estamos solos en estas crisis, pero sí estamos quedando atrás en respuestas concretas, compañeras y compañeros. Miren lo que han logrado otros países con voluntad política clara.

Finlandia, por ejemplo, redujo su tasa de suicidio a la mitad de dos décadas con una estrategia nacional que incluyó educación masiva a médicos, a profesores, a policías, restricción de medios letales y atención temprana.

También lo han hecho Canadá y Australia, donde han invertido en líneas de atención veinticuatro-siete, programas escolares de habilidades socioemocionales y campañas que rompieron el estigma. No lo hicieron con discursos, lo hicieron con presupuesto y coordinación real entre la salud, la educación y las comunidades.

Costa Rica cuenta con la Ley de Salud Mental desde el 2023 y hoy, sin embargo, la salud mental sigue siendo un gran ausente en los presupuestos y lo he mencionado en el momento que nosotros vamos a aprobar los presupuestos extraordinarios y ordinarios. Es un gran ausente, y compañeros, necesitamos priorizarlo porque esto se nos está saliendo de las manos.

Queremos proponer desde la fracción Unidad acciones concretas e inmediatas. Primero, se debe implementar, antes de que termine este año, una estrategia nacional de prevención del suicidio con metas medibles también al 2030, tal como lo está recomendando la Organización Mundial de la Salud en su guía Vivir la vida.

Segundo, se deben aumentar significativamente los presupuestos destinados a salud mental para poder ojalá contratar más especialistas en el tema. Y la diputada Carballo va a hablar de especialistas médicos, por supuesto que sí, necesitamos psiquiatras, ojalá en diferentes regiones del país, programas de detección temprana en escuelas y centros de trabajo.

Y también, en tercero, queremos impulsar o proponer una gran alianza entre el Gobierno y sectores claves para capacitar guardianes de vida, maestros, jefes, entrenadores deportivos, vecinos, que sepan identificar señales de alerta y actuar sin miedo al prejuicio.

Debemos pasar a la acción, compañeras y compañeros, Costa Rica merece ser ejemplo de país que cuida la vida, incluyendo el bienestar de nuestra gente.

Como secretaria alterna de la mesa directiva de Parlatino, he propuesto una declaración sobre la atención integral de salud mental, reconociendo la salud mental como prioridad continental, porque este es un tema que nos debe ocupar no solo en Costa Rica, sino que a lo largo y ancho de América Latina y el Caribe.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Y bueno, como bien decía la compañera Melina Ajoy, tenemos una crisis en salud en diferentes aristas. Ella enfocaba, de manera especial, el tema de salud mental, lamentablemente los psiquiatras son uno de los especialistas que también nos hacen muchísima falta en este país.

Y como he tenido como práctica en mis últimas intervenciones hablar de este problema tan serio que tenemos en salud, y sobre todo traer nuevos insumos para concientizar, compañeros, a este Plenario sobre la urgencia de avanzar en una solución real en el tema de formación de especialistas en Costa Rica, porque las historias de los costarricenses son realmente tristes en temas de salud.

Antes quiero dejar muy, pero muy, muy claro, el proyecto 24.015, lo que busca de manera primordial, de manera medular, es que nuestros médicos generales costarricenses se formen; lo que busca es quitar este cuello de botella que existe en la formación de especialistas.

No pretende dejarlos sin trabajo, como han querido decir los detractores de este proyecto, que lo que busca es traer médicos de afuera, eso es falso. Lo que busca este proyecto, primero, es formemos a todos nuestros médicos generales que se dejen de dejar plazas vacías.

Pero, si esto no se logra, tocará traer médicos de afuera, claro que tocará traer médicos de afuera, pero déjenme decirles que de los 13 artículos de este proyecto, solo dos hablan del tema de inopia y del tema de reclutamiento.

Pero urge que en Costa Rica también avancemos con esta medida que ha sido aplicada a nivel internacional.

Agradezco, por favor, si me proyectan la imagen de lo que está sucediendo.

Esta imagen puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Mar%C3%ADa%20Marta%20Carballo.pptx

Los médicos farmacéuticos y parteras del extranjero que deseen practicar en Alemania a menudo se enfrentan a múltiples obstáculos burocráticos, el Gobierno alemán quiere cambiar esto y ha aprobado una ley.

Vean lo que está sucediendo en Alemania, compañeros, están tomando decisiones claras con este tema, y es que yo avalo y comparto lo que dijo la ministra de Salud alemana, Nina Warken, donde dice que los procedimientos para evaluar al personal extranjero deben de dejar de ser cuellos de botella, que impidan que estos profesionales, que tanto se requieren, no entren al país a trabajar; eso dijo la ministra de Salud de Alemania, un país que nos lleva años luz en muchísimos temas.

Entonces, compañeros, no queremos ni que se formen todos los médicos especialistas que podemos, pero que tampoco vengan de afuera, entonces, ¿cuál es la solución? Por favor, si me proyectan la próxima imagen.

Esta imagen puede ser localizada en el enlace antes adjuntado.

Médicos sin pago y residencias que se reducen la dura realidad de especializarse; tenemos una imagen también de Panamá que también ha estado avanzando en estos temas y aprobó también una ley.

Ahora, resulta, compañeros, que todos estos países tienen las mismas realidades que tenemos nosotros. Pocos espacios de formación de especialistas, zonas rurales con carencia de este personal, residentes haciendo funciones de especialistas. Esta es la realidad que tenemos nosotros también.

Y si Alemania va en la dirección de aprobar leyes para que vengan médicos de afuera, igual nuestro país vecino de Panamá lo está haciendo, ¿creen ustedes que nosotros debemos de seguir aplicando esta resistencia que se está aplicando en este Plenario, por parte del Frente Amplio y de algunos diputados de Liberación Nacional, en un proyecto que lo que busca es que formemos más médicos especialistas.

Pero en el escenario que no se logre, tocará que vengan de afuera. Resulta que aquí una de las cuartadas para no avanzar con este proyecto es el tema salarial, pedí los salarios a la Caja, en febrero, salarios de médicos de veintiséis millones, de veinte millones, cincuenta y un médicos especialistas que ganan más de diez millones.

Y aquí defienden que están en contra de este proyecto porque, pobrecitos, los pocos salarios de los médicos especialistas. Un Colegio de Médicos que miente diciendo que está facilitando trámites a doscientos médicos que se están formando en Brasil, no saben ni cuáles son los nombres porque no es real esta información.

Se está tomando, de manera muy liviana, el problema que tenemos con el faltante de especialistas y con las altas listas de espera en este país mientras la gente empeora en su calidad de vida o algunos hasta mueren.

Yo hago un último llamado, compañeros, avancemos en el proyecto 24.015.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

El Partido Nueva República se me informa que no va a hacer uso de la palabra y pasamos a la fracción del Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra don Eliécer Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, tengan todos y todas.

Hoy quisiera hacer un breve e incompleto recuento de parte del trabajo que hemos hecho desde la fracción del Partido Liberal Progresista en esta Asamblea Legislativa y es que hace cuatro años nos presentamos ante los votantes, les prometimos que íbamos a trabajar para simplificar el sistema tributario, eliminar y reducir impuestos, que íbamos a trabajar para simplificar la arquitectura del aparato estatal, la reforma del Estado y que en general íbamos a trabajar en la línea de regulaciones más sencillas y más simples para que el sector privado pueda prosperar en nuestro país.

Y hemos cumplido, aunque no todos nuestros proyectos hayan sido aprobados y hubiéramos querido que fueran muchos más.

En materia de impuestos, no podemos dejar de mencionar el primer proyecto de ley que se aprobó del PLP, la Ley para Eliminar el Impuesto a la Cerveza Importada, muchos dirán que no era un proyecto importante, era importante por el conflicto que estaba generando con la Unión Europea y que se logró resolver gracias a ese proyecto de ley.

El proyecto Simple 1, que después de más de dos años de trámite, logramos aprobarlo, se eliminaron veintiún impuestos en un solo proyecto de ley, primera vez en quién sabe cuántas décadas en este país.

La reducción del marchamo, que se aprobó con el voto unánime de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, y por primera vez en muchos años, después de que muchos diputados intentaron bajar el marchamo, el PLP encontró la fórmula para hacerlo y hacerlo de forma permanente.

Apoyamos proyectos presentados por otros diputados electos por la fracción del PLP, aunque después hayan cambiado de lugar; por ejemplo, el proyecto para impedir el ajuste hacia abajo de los tramos del impuesto de la renta cuando hay deflación, proyecto que se dictaminó recientemente en la Comisión de Hacendarios.

Apoyamos proyectos como el del diputado Jonathan Acuña del Frente Amplio, para que las pymes nuevas no paguen impuestos los primeros dos años y luego paguen de una forma escalonada hasta llegar a pagar ya el cien por ciento de lo que les correspondería en el sexto año.

Y en esa línea hemos cumplido. No logramos eliminar los noventa impuestos, pero tampoco creo que nadie pudiera pretender que con seis diputados pudiéramos lograr la totalidad de lo que prometimos.

Pero también hemos trabajado en las demás áreas en las que nos hemos comprometido. Los proyectos de ley para la creación del Ministerio de Desarrollo Económico y Competitividad, fusionando tres ministerios: Economía, Hacienda y Planificación Económica; el proyecto de ley para crear el Ministerio de la Producción, fusionando Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Energía y Minas, ahora se me olvida algo más; proyectos que están presentados y que lamentablemente no han podido avanzar por la oposición de la política tradicional y de la nueva política de este país.

El proyecto de ley del cierre del Recope, que tampoco hemos logrado que avance, pero ahí está. El proyecto de ley para el cierre de Racsa, que lamentablemente fue archivado por la mayoría de la Asamblea Legislativa. El proyecto de ley para el cierre de la Agencia Espacial Costarricense, que también fue archivado por esta Asamblea Legislativa, ni siquiera se atrevieron a cerrar una institución que no existe. Pero el PLP cumplió con lo que les prometió a los ciudadanos costarricenses.

Y hemos trabajado siempre en la línea de lo que les prometimos a los costarricenses. Por ejemplo, el proyecto de mi compañero Gilberto Campos para unificar los cuerpos policiales. Ese es un proyecto de reforma del Estado que lamentablemente fue archivado, pero que lo que pretendía era agilizar la administración de los cuerpos policiales, centralizar la administración de esos cuerpos policiales, para poder hacer un uso más efectivo de los escasos recursos que tenemos para combatir al crimen organizado en narcotráfico y al crimen común también.

El proyecto de plataformas tecnológicas de transporte colaborativo, que es un proyecto de ley que simplificaría significativamente las regulaciones, pero a la vez formalizaría de una vez por todas a estas plataformas de transporte colaborativo, que siguen operando en el país.

El Ministerio de Hacienda les cobra impuestos, nos cobra a los ciudadanos el IVA cada vez que usamos un servicio de transporte, pero insisten en la ficción de que estos negocios están en la ilegalidad. Y, bueno, tampoco ha podido avanzar porque la mentalidad imperante en la Asamblea Legislativa va en contra de simplificar las cosas, en contra de reducir los costos, tal como lo hemos planteado desde el PLP.

En el PLP estamos convencidos de que la coherencia entre lo que uno plantea, lo que uno promete y lo que uno plantea, es importantísimo. Y morimos con las botas puestas, siendo fieles a lo que les prometimos a los ciudadanos costarricenses.

No cambiamos a medio camino, no dijimos: bueno, hagámonos los majes con lo que prometimos, hagamos algo diferente. Hicimos exactamente lo que dijimos que veníamos a hacer. Y hoy nos podemos ir para la casa con la frente en alto, porque, y esto es algo que poca gente logra comprender, cuando uno se apega a los principios, puede dormir tranquilo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta dos minutos. Voy a ampliar el receso hasta por cinco minutos. Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión. Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

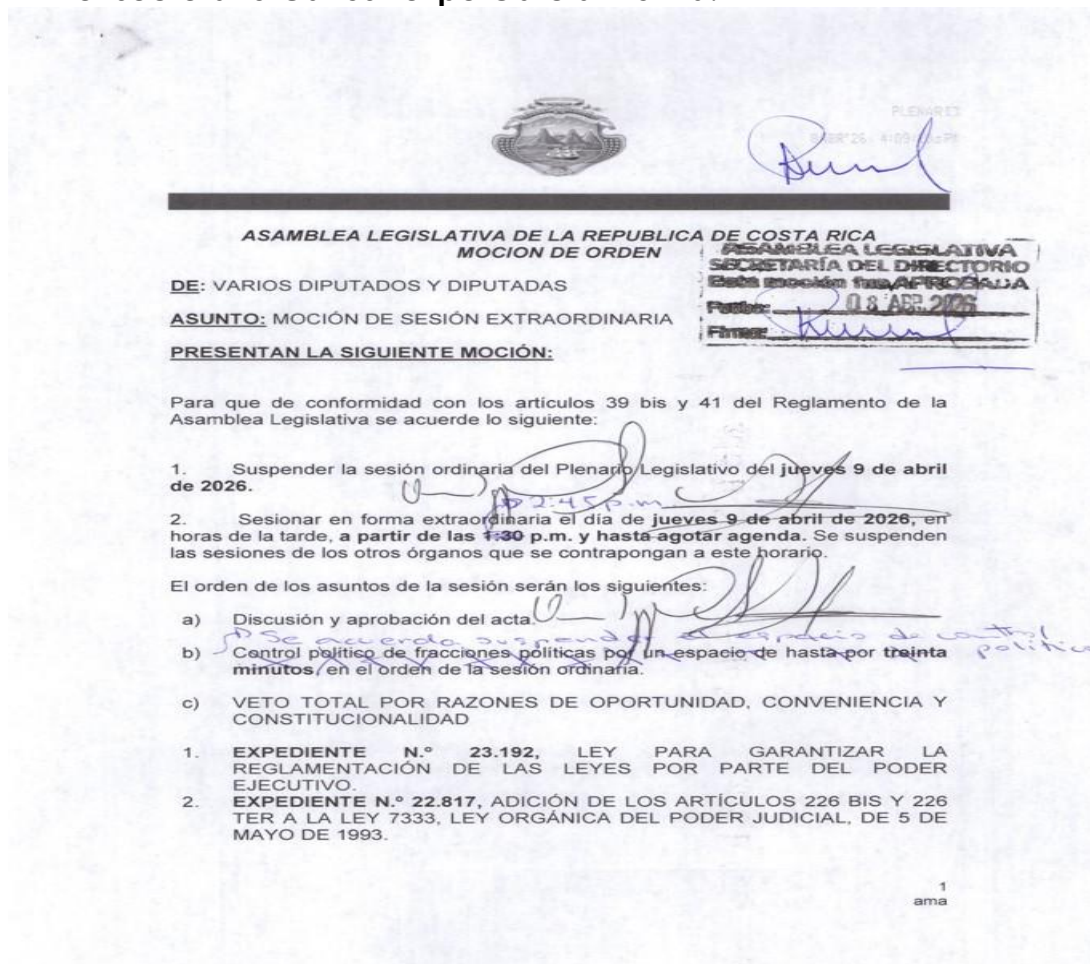
Para solicitarle un receso de cinco minutos, y si usted pudiera llamar a los jefes y jefas de fracción a reunirnos un momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos a solicitud de Frente Amplio. Y les solicito a los jefes o jefas de fracción, por favor, venir a la mesa del Directorio. Ha finalizado el receso. Vamos a continuar con la sesión, hay cuórum.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 9 de abril del 2026, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



d) Segundos debates.

1. **EXPEDIENTE N.º 25.123**, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA N.º 10627 DEL 16 DE ENERO DEL 2025
2. **EXPEDIENTE N.º 24.248**, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORA
3. **EXPEDIENTE N.º 23.991**, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EN CÓBANO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE CUIDO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN
4. **EXPEDIENTE N.º 24.532**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA USO DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
5. **EXPEDIENTE N.º 22.971**, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD TURRIALBA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
6. **EXPEDIENTE N.º 24.782**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO CONCEPCIÓN DE DANIEL FLORES DE PÉREZ ZELEDÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONCEPCIÓN DE DANIEL FLORES DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ (
7. **EXPEDIENTE N.º 24.304**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE SEGREGUE, DONE Y TRASPASE VEINTIÚN PARCELAS AGRÍCOLAS DEL ASENTAMIENTO NUEVO HORIZONTE
8. **EXPEDIENTE N.º 23.902**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO
9. **EXPEDIENTE N.º 24.128**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA
10. **EXPEDIENTE N.º 23.962**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA DONAR CAMPOSANTO A LA ASOCIACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DESCANSO ETERNO DE CIPRESES DE OREAMUNO
11. **EXPEDIENTE N.º 24.581**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR NORTE DE CARTAGO (CASA DE LA CULTURA)
12. **EXPEDIENTE N.º 25.117**, LEY PARA AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA DONAR TERRENOS A HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SEIS DE MAYO DEL DISTRITO 1º DE SIQUIRRES

13. **EXPEDIENTE N.º 24.450**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA TEODORO PICADO MICHALSKI PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE UPALA
14. **EXPEDIENTE N.º 25.116**, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA DONAR TERRENOS A HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CALLE NUBES, DISTRITO DE FLORIDA, SIQUIRRES
15. **EXPEDIENTE N.º 25.223**, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, DOS PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE LIMÓN PARA CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE LA SUBREGIÓN LIMÓN-TALAMANCA
16. **EXPEDIENTE N.º 25.139**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE TRASPASE Y ADSCRIBA UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL ESTADO-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
17. **EXPEDIENTE N.º 25.124**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN LOTE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA HERMOSA DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
18. **EXPEDIENTE N.º 24.491**, LEY DE IMPUESTOS DE PATENTES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MORA
19. **EXPEDIENTE N.º 24.679**, LEY PARA DECLARAR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE COMO EL "DÍA DE CELEBRACIÓN: HEREDIA CIUDADES CULTURALES"
20. **EXPEDIENTE N.º 25.409**, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD
21. **EXPEDIENTE N.º 23.506**, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO SEGREGUE Y DONE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ
22. **EXPEDIENTE N.º 25.155**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS GUIDO SECTOR #2
23. **EXPEDIENTE N.º 25.351**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA QUE DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
24. **EXPEDIENTE N.º 24.835**, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 8778, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE TALAMANCA
25. **EXPEDIENTE N.º 24.842**, LEY DE IMPUESTO DE PATENTES PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CANTÓN DE NICOYA

e) **Primeros debates.**

1. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN. (2).
2. **EXPEDIENTE N.º 24.327**, LEY PARA ADICIONAR LOS INCISOS 14) Y 15) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N°5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ), DE 07 DE MAYO DE 1974. ESTABLECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO, BASE DE DATOS Y BANCO DE DATOS GENÉTICOS DE PERSONAS CONDENADAS EN FIRME POR DELITOS SEXUALES. (59). (q)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.419**, LEY DE PROTECCIÓN DE NEURODERECHOS. (62). (q)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.752**, LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO OPERADOR FINANCIERO (217) (q)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.674**, LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL. (232). (q)
6. **EXPEDIENTE N.º 24.134**, "REFORMA DE LA LEY NO 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 1 DE SETIEMBRE DE 2009, LEY NC 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 Y LEY NO 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL PAIS DEL TERRITORIO NACIONAL, DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SUS REFORMAS PARA FORTALECER Y DOTAR DE RECURSOS FINANCIEROS A LA POLICIA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA". (239). (q)
7. **EXPEDIENTE N.º 24.103**, PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIANTE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL MICROCRÉDITO. (371). (q)
8. **EXPEDIENTE N.º 24.513**, LEY DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. (458). (q)
9. **EXPEDIENTE N.º 24.761**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 9653-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) PARA FINANCIAR EL "PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL RESILIENTE AL CLIMA". (462). (q)
10. **EXPEDIENTE N.º 24.215**, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021. (6). (3 f)
11. **EXPEDIENTE N.º 22.242**. ADICIÓN DE DOS TRANSITORIOS Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA

- PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (17). (a)
12. **EXPEDIENTE N.º 23.485**, "LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 229 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL. (53). (a)
 13. **EXPEDIENTE N.º 24.853**, REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8492, REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM, DE 9 DE MARZO DE 2006. (80).
 14. **EXPEDIENTE N.º 24.710**, REFORMA DEL INCISO B) Y ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 143 Y REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY 9078, DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2012 (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. (341). (a)
 15. **EXPEDIENTE N.º 24.907**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)
 16. **EXPEDIENTE N.º 24.353**, LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. (452).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

5
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción antes leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 09 DE ABRIL

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronerero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA
LEGISLATURA

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.649, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121, INCISO 14), Y 174
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

En la pasada sesión ordinaria número 125, del pasado 25 de marzo del 2026, la Asamblea Legislativa dio por admitida esta propuesta de reforma constitucional.

En consecuencia, se inicia el trámite para la elección de los miembros de la comisión especial encargada de dictaminar este expediente, de conformidad con el inciso III, del artículo 195, de la Constitución Política.

Por acuerdo a jefes y jefas de fracción, se ha dispuesto que la comisión esté conformada por cinco miembros.

En la pantalla del Plenario se muestran los cinco candidatos y candidatas propuestos.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y agradecer a los señores diputados y diputadas que talvez propusieron mi nombre, pero por favor para que se retire mi nombre de la propuesta que se está indicando. Por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor.

Esta Presidencia ha sido informada que en lugar de don Gilberth Jiménez va a ocupar esa posición, si recibe los votos correspondientes, el diputado Ariel Robles Barrantes.

Quisiera recordarles que el procedimiento para la elección está regulado por el artículo 227 del Reglamento. En consecuencia, los diputados y diputadas pueden escoger entre los nombres propuestos por los jefes y jefas de fracción o escribir en la boleta de votación el nombre del candidato o candidata de su elección.

También recordarles que el diputado o diputada para ser electo requiere obtener veintinueve votos.

Pido a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules.

Cerrar puertas del Plenario.

Por favor, por favor, vamos a iniciar un proceso de votación. Por favor, les solicito el silencio correspondiente para poder avanzar con la votación.

Estando presentes cuarenta y cuatro diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación. Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los señores y señoras diputadas.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas de votación.

Les solicito a los señores diputados y señoras diputadas ocupar sus curules.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: Horacio Alvarado Bogantes, cuarenta y dos votos; Gilberto Campos, treinta y nueve votos; Danny Vargas, treinta y nueve votos; Rosalía Brown, cuarenta y tres votos; Ariel Robles, treinta y seis votos; Gilberth Jiménez, seis votos; Rodrigo Arias Sánchez, un voto; Pilar Cisneros Gallo, un voto; Antonio Ortega, un voto; Waldo Agüero, cuatro votos; Olga Morera Arrieta, un voto.

Por consiguiente, quedan electos los diputados Horacio Alvarado Bogantes, Gilberto Campos Cruz, Danny Vargas Serrano, Rosalía Brown Young, Ariel Robles Barrantes.

Se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicidad y su debida divulgación.

Se convoca a los diputados que han sido designados para esta comisión permanecer al levantarse esta sesión para su debida juramentación, repito, al finalizar esta sesión.

Se decreta un receso de seis minutos.

Abrir puertas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Reanudamos la sesión.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

R/ Priscila Jara Rojas
 15:00
 08/04/26

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO		
CORRESPONDENCIA		
Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-354-2026 8 de abril de 2026	Elaborado por Kattia Araya Calderón Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio	
Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr		

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1	Oficio AL-DPCI-OFI-0017-2026, del Departamento de Participación Ciudadana, con las iniciativas ciudadanas del mes de marzo de 2026, recibido el 3 de marzo de 2026., recibido el 7 de abril de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio GM-07-04-2026, de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, solicitud urgente de priorización y aprobación del Expediente Legislativo N° 24.134, recibido el 7 de abril de 2026.	Gestión Documental y Archivo



Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control





Edel Reales Noboa
Gerente